

# IBEROAMERICA

## ARTE EN VIDRIO



**PRIMERA BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE EN VIDRIO EN  
IBEROAMERICA – Cartago, Costa Rica – 2022**

### CONVOCATORIA PRESENCIAL -BASES-

El Comité Organizador convoca a participar en LA PRIMERA BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE EN VIDRIO EN IBEROAMERICA –Cartago, Costa Rica– que se llevará a cabo del 28 de agosto al 23 de octubre del 2022 en el Museo Municipal de Cartago-Costa Rica.

#### **Artículo 1°— PARTICIPANTES**

Podrán participar artistas en vidrio individuales o colectivos, profesionales, graduados o autodidactas, de todas las nacionalidades, con una edad mínima de 18 años cumplidos al momento de la apertura de la convocatoria.

## **Artículo 2°— JURADO CALIFICADOR**

El Jurado estará compuesto por cinco miembros, necesariamente personas expertas en las diferentes técnicas del vidrio y designados por el Comité Organizador de esta Bienal. El Jurado será presentado a finales de enero 2022.

Las decisiones del Jurado serán firmes e inapelables.

El Jurado podrá declarar desierta la Bienal.

## **Artículo 3°— TEMÁTICA**

Las propuestas deberán versar sobre: **Encuentros con el vidrio, historias de alquimia y luz.**

## **Artículo 4°— TÉCNICA**

Las obras presentadas deberán estar elaboradas por el artista o el colectivo ya sea en su totalidad o en su mayoría (70% como mínimo) en vidrio, en cualquiera de sus técnicas, a excepción de la técnica del vitral y del mosaico. Los trabajos se limitan a aquellos en los que el vidrio juega un papel principal o a las piezas escénicas en las que se utiliza el vidrio.

Dependiendo de la técnica que utilice el artista, las obras podrán confeccionarse sobre cualquier soporte tradicional o no tradicional.

## **Artículo 5°— COSTO DE INSCRIPACION**

La participación en esta Bienal no tiene costo de inscripción.

## **Artículo 6°— CARACTERÍSTICAS**

Las dimensiones de las obras BIDIMENSIONALES no podrán exceder 80 cm de alto x 80 cm de ancho. Las obras TRIDIMENSIONALES no podrán exceder los 60 cm de alto x 50 cm de ancho x 50 cm de fondo.

Las obras no podrán exceder un peso de 15 kg.

## **Artículo 7°— REQUISITOS DE LA OBRA**

Serán elegibles solamente obras creadas desde enero del 2019 al cierre de la convocatoria: 31 de abril 2022.

No se aceptarán trabajos que hayan participado y/o sido aceptados en otras convocatorias, o en su defecto que se hayan divulgado a través de medios electrónico o físicos.

Se admitirán como máximo DOS OBRAS por autor. A excepción de la categoría de joyería donde se aceptarán máximo 12 piezas.

Las obras deben llegar con todos los aditamentos necesarios y listas para su instalación. Si la obra requiere iluminación o equipos especiales (luces, proyector, monitor, transformador, etc.), estos deben estar ya sujetos o incluidos en la obra. De ser necesario se podrá solicitar un video o texto explicativo para mejorar la comprensión del montaje de la obra.

Si la obra llega al Museo desastillada, quebrada o con algún daño en general, no será admitida.

En ninguna circunstancia una obra puede incluir animales, plantas, fuego o materiales peligrosos que el Museo Municipal de Cartago, Costa Rica tenga prohibido introducir en sus instalaciones y/o ponga en riesgo la salud o seguridad de los visitantes.

## **Artículo 8° — DE LA EXPOSICIÓN**

El Museo Municipal de Cartago realizará la exhibición en su sede –Cartago, Costa Rica, cuya inauguración se realizará el domingo 28 de agosto del 2022 y permanecerá abierta al público hasta el domingo 23 de octubre del 2022.

El Comité Organizador hará la promoción necesaria sobre el evento por lo que se reserva el derecho de reproducir para su divulgación y mediante cualquier sistema (gráfico, audiovisual, internet, etc.) las propuestas seleccionadas, sin tener que pagar derechos por ello.

Los autores de las obras seleccionadas se comprometen a ceder sin cargo los derechos de reproducción gráfica, sonora y visual de sus obras, en todo lo concerniente a la difusión y promoción de la Bienal, en todas las instancias de exhibición, los medios y soportes que el Comité Organizador considere pertinente para tal fin.

El artista o los artistas serán responsables de transportar y/o enviar las obras al Museo Municipal de Cartago, Costa Rica, debiendo cubrir por su cuenta todos los gastos de transporte o envío.

### **Categorías para exposición**

- CA. Exhibición de piezas de artistas Invitados (Obras no participan del concurso)
- CB. Obras para pasarela. Actividad coordinada por Comité Organizador y dirigida por la artista canadiense-estadounidense **Laura Donefer**. Obras no participan del concurso. Animamos a los artistas a participar en el GLASS FASHION SHOW con sus diseños.
- CC. Obras Artísticas seleccionadas para la bienal (participaran en el concurso)
- CD. Objetos de diseño (arte utilitario)
- CE. Joyería

### **Niveles de las categorías**

- NA. Avanzado
- NB. Intermedio
- NC. Principiante

Estos niveles serán considerados en cada técnica. El participante deberá aclarar en su inscripción a que nivel aplica. El Comité Organizador junto con el Jurado se reservan el derecho de cambiar el nivel de la pieza si lo considera pertinente.

### **Artículo 9°— PRESENTACIÓN DE LA OBRA MEDIANTE FORMATO DIGITAL**

La inscripción para participar de la bienal deberá realizarse mediante formato digital, a través del siguiente correo electrónico: [arte.en.vidrio.iberoamerica@gmail.com](mailto:arte.en.vidrio.iberoamerica@gmail.com)

Las propuestas se estarán recibiendo desde la fecha de apertura de la convocatoria: 1 de noviembre del 2021 y hasta al 31 de abril del 2022 a las 23:59 horas (hora de Costa Rica).

Bajo ningún caso se harán excepciones en inscripciones pasada la fecha y hora de recepción.

**Cada propuesta deberá contener la siguiente información:**

- El **asunto** del correo electrónico para la inscripción a la bienal deberá indicar: nombre del artista y categoría en la cual desea participar, en caso de participar en más de una categoría, deberá enviar un correo electrónico por pieza.
- Currículo del autor o los autores.
- El artista o los artistas deben enviar un máximo de cinco imágenes para la apreciación de la obra por parte del jurado.
- Cada fotografía debe venir a color con un tamaño mínimo de 1700 x 2500 pixeles y en archivo de formato JPG con 300 dpi de resolución
- Presentación de obras en formato digital: En caso de los videos, estos deberán ser enviados en formato de compresión h.264 y a 1080p. No se aceptarán videos con una duración mayor a tres minutos.
- Categoría a la cual se está inscribiendo (Seleccionar: CC, CD, o CE, ver **Artículo 8° — DE LA EXPOSICIÓN**).
- Nivel en el cual se está inscribiendo (Seleccionar: NA, NB o NC, ver **Artículo 8° — DE LA EXPOSICIÓN**).
- La ficha técnica debe venir en archivo WORD en letra Cambria tamaño 12 y contener la siguiente información:
  - Autor(s), título, técnica, dimensiones, año de ejecución y precio.
- Memoria conceptual de la obra con un máximo de 300 palabras.
- Correo electrónico para recibir notificaciones.
- Dimensiones de la obra. En las medidas de la obra bidimensional, primero se debe indicar el alto y luego el ancho. Para la obra tridimensional o instalaciones, se debe indicar el alto, ancho, y de último el fondo.

No se recibirán propuestas que incumplan con estos requisitos.

## **Artículo 10°— DE LA SELECCIÓN**

El Jurado realizará la selección de aquellas obras que considere exhibir como parte de la exposición, con base a la información suministrada en formato digital, el 15 de mayo del 2022.

El Comité Organizador notificará a todos los participantes de la Bienal el resultado de esta selección, por medio del correo electrónico señalado como medio para recibir notificaciones.

La notificación de las obras seleccionadas se realizará los días 30 y 31 de mayo del 2022.

Las obras seleccionadas por el Jurado deberán haber sido enviadas para ser recibidas en forma física por el Museo Municipal de Cartago-Costa Rica, del 01 al 10 de agosto del 2022, debidamente embalada, en horario de las 8:00 a las 15:00 horas.

## **Artículo 11° — PREMIACIÓN**

El Jurado seleccionará entre las obras admitidas para la Bienal, **EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR** y se le otorgará un certificado a cada uno de los premiados por categoría.

NOTA: Se aclara que esta premiación no tiene remuneración económica. Este punto está sujeto a revisión y donaciones monetarias o en especie. Cualquier cambio será informado a su tiempo.

## **Artículo 12°— DE LA SEGURIDAD DE LAS OBRAS**

Una vez que la obra u obras estén en custodia del Museo Municipal de Cartago, se brindará vigilancia a las obras; y que para efectos de esta exposición se suscribirá por parte de la Municipalidad de Cartago una póliza de seguros por robo, hurto o daño malicioso o actos de personas malintencionadas, o cualquier otro que contemple el aseguramiento de las colecciones de obras de arte que se exponen en el Museo Municipal de Cartago. No se asumirán los seguros durante el transporte de estas ni antes ni después de la exposición.

Sin perjuicio de lo anterior la Municipalidad de Cartago-Costa Rica no asume otras responsabilidades que no sean las indicadas en estas bases, así como no asumirá responsabilidades por daños en general a las obras, causados por caso fortuito o

fuerza mayor, eventos naturales, incluidos de carácter climatológico, en el embalaje, en el desembalaje y en el transporte de las obras, en el montaje o desmontaje de la muestra, y que la responsabilidad del Museo Municipal de Cartago inicia a partir del recibo de las obras en el museo y finaliza dos (2) días calendario posteriores al cierre de la exposición.

### **Artículo 13° —DEVOLUCIÓN DE OBRAS**

El Comité Organizador se encargará de embalar las obras como fueron recibidas y se pondrá de acuerdo con los artistas para su devolución. El costo de envío para la devolución de obras corre por parte del artista.

El Comité Organizador declarará en abandono las obras que no sean retiradas dos días después de finalizada la exposición, sin reclamo alguno por parte del autor, incluso posterior, incluidos los derechos de reproducción y el derecho de utilizar las obras abandonadas. El derecho a la paternidad de la obra lo conservará el o la artista.

### **Artículo 14°— CONSIDERACION ADICIONALES**

Los participantes en esta Bienal deben contar con la obra propuesta en físico, así como los derechos de autor.

Las obras no pueden infringir derechos de propiedad intelectual y/o derechos de autor de terceros.

El solicitante debe obtener permiso del propietario(s) de la propiedad intelectual para utilizar un logotipo, símbolo, obra de arte, película, fotografía, video, programa, música u otro, en la obra en cuestión antes de la presentación. Si un tercero reclama la infracción de derecho y/o una indemnización, estos serán responsabilidad exclusiva del solicitante.

El Comité Organizador de esta Bienal NO asumirá ninguna responsabilidad en caso de que alguno de los participantes haga un uso indebido de derechos de autor.

Cualquier duda, aclaración y/o interpretación en la observancia o aplicación de cada punto establecido en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Organizador de esta Bienal a través del correo electrónico: [arte.en.vidrio.iberoamerica@gmail.com](mailto:arte.en.vidrio.iberoamerica@gmail.com).



## Artículo 15°— DE LA ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA BIENAL

La participación en esta Bienal implica la aceptación de los términos de esta convocatoria.

Encuétranos en los siguientes espacios virtuales:

**FACEBOOK:** Mesoamerica región seis

Grupos de Facebook: Iberoamerica arte en vidrio

**INSTAGRAM:** Vidrio. Iberoamerica



Firma

Ruth M. Moreno G.

Directora del Comité Organizador



Museo-Municipal de Cartago